

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Como Revisor Fiscal de la Clínica Cartagena del Mar S.A.S.

CERTIFICO:

Que he examinado los Estados de Situación Financiera de la Clínica Cartagena del Mar S.A.S. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y sus correspondientes Estados Resultados, de Cambio en el Patrimonio, de Cambio en la Situación Financiera, de Flujo de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría

Realice mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que el examen sea realizado por un contador público con entrenamiento adecuado, debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores que actúe con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de mis juicios, que procedí con diligencia y cuidado profesional, que mi trabajo fue técnicamente planeado y supervisado, que realice un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno con el cual establecí el grado de confianza que me merece y así determiné la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que pude obtener evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir mi opinión sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de evidencias que respalden las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Clínica Cartagena del Mar S.A.S. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Cartagena de Indias, Febrero 17 de 2017



CARLOS ALFONSO JIMENEZ ACUÑA
T.P. 21.083-T
Revisor Fiscal